



PROCESO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO

**OBJETIVO:** Definir las actividades requeridas para la administración del riesgo, en la identificación, análisis y valoración, con el fin de establecer e implementar las acciones de tratamiento que permitan garantizar el cumplimiento de la política de administración del riesgo de la Universidad Nacional de Colombia y el de sus objetivos institucionales.

**ALCANCE:** Este procedimiento comprende desde la identificación del contexto estratégico de la Universidad hasta la implementación y seguimiento de las acciones para confrontar el riesgo. Aplica a todos los procesos de la Universidad Nacional de Colombia.

### DEFINICIONES:

**Acciones:** Mecanismos o estrategias a llevar a cabo para Evitar, Reducir, Asumir o compartir el riesgo.

**Análisis de Riesgos:** Establecimiento de la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo y las acciones que se van a implementar.

**Causas:** Medios, circunstancias y agentes generadores de riesgo.

**Calificación del riesgo:** Se logra a través de la estimación de la probabilidad de su ocurrencia y el impacto que puede causar la materialización del riesgo.

**Contexto Estratégico:** Insumo básico para la identificación de los riesgos en los procesos y actividades, el análisis se realiza a partir del conocimiento de situaciones del entorno de la institución, tanto de carácter social, económico, cultural, de orden público, político, legal y /o cambios tecnológicos, entre otros.

**Consecuencias:** Constituyen los efectos de la ocurrencia del riesgo sobre los objetivos de la entidad.

**Control:** Mecanismos o estrategias establecidas para disminuir la probabilidad de ocurrencia del riesgo, el impacto de los riesgos y/o asegurar la continuidad del servicio en caso de llegarse a materializar el riesgo.

**Descripción:** Se refiere a las características generales o las formas en que se observa o manifiesta el riesgo identificado.

**Evaluación:** Nivel en que se encuentra el riesgo resultado de calificar el Riesgo con base a la probabilidad y el impacto de ellos

**Impacto:** Grado en que las Consecuencias pueden generar pérdidas a la Universidad si se llega a materializar el riesgo.

**Objetivo del proceso:** Se debe transcribir el objetivo que se ha definido para el proceso al cual se le están identificando los riesgos.

**Política para la gestión del riesgo:** Declaración de la dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la gestión del riesgo

**Plan de contingencia:** Parte del plan de manejo de riesgos que contiene las acciones a ejecutar en caso de la materialización del riesgo, con el fin de dar continuidad a los objetivos de la entidad.

**Proceso:** Nombre del proceso

**Probabilidad:** Frecuencia o Factibilidad de ocurrencia del Riesgo. Posibilidad de Ocurrencia del Riesgo.

**Plan de Tratamiento:** Conjunto de actividades asociadas como acciones (preventivas) dirigidas a la mitigación del riesgo, donde se definen tiempos y responsables.

**Responsables:** Dependencias, áreas o funcionarios encargadas de asegurar la ejecución de las acciones para el tratamiento de los Riesgos.



**PROCESO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN**

**Riesgos:** Es la posibilidad de ocurrencia de toda aquella situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la entidad y le impidan el logro de sus objetivos.

**Riesgos de Corrupción:** La posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

**Riesgos Estratégicos:** Afectan el cumplimiento de los objetivos del Plan Global de Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia.

**Riesgos Inherente:** Riesgo evaluado sin confrontar el estado de los controles.

**Riesgos Institucionales:** Los Riesgos Institucionales están conformados por los Riesgos Estratégicos, los Riesgos de Corrupción y los Riesgos Significativos de los Procesos.

**Riesgos Residual:** Riesgo valorado en relación con el estado de los controles existentes

**Riesgos Significativos:** Riesgo de alta probabilidad de que pueda crear un impacto de cierta importancia.

**Valoración:** Resultado de confrontar el riesgo con la calidad de los controles existentes.


**SoftExpert:** Software tipo web que permite la operación en línea del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Nacional de Colombia.

**DOCUMENTOS DE REFERENCIA:**

1. Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000
2. Modelo Estándar de Control Interno, MECI 1000:2014 (componente de Administración de Riesgos)
3. Norma Técnica de Calidad GP 1000:2009.
4. SISTEDA Ley 489 de 1998
5. Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Secretaría de la Presidencia de la República.
6. Norma Técnica Directrices para la auditoría en Sistemas de Gestión ISO 19011:2011
7. Guía Básica para la Administración y Evaluación de la Gestión del Riesgo. U-GU-15.001.003
8. Procedimiento de Acciones Correctivas, Acciones Preventivas y Oportunidades de Mejora. U-PR-15.001.005
9. Instructivo del uso del módulo de Riesgos del SotExpert.U-IN-15.001.002
10. Instructivo del uso del módulo de Acciones del SoftExpert. U-IN-15.001.001

**CONDICIONES GENERALES**

1. El procedimiento puede ser aplicado para identificar y controlar riesgos presentes en procesos, proyectos, actividades, áreas, etc.
2. El procedimiento debe ser aplicado por funcionarios concedores y con experiencia dentro del proceso.

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL</b>	<b>CÓDIGO: U-PR-15.001.008</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: Administración de Riesgos</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
		<b>Página 3 de 13</b>

<b>PROCESO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN</b>
--

3. La Formulación de las Políticas de Administración de Riesgos está a cargo de la Vicerrectoría General de la Universidad Nacional de Calidad y Control Interno y se basa en el mapa de riesgos construido durante el proceso; la política señala qué debe hacerse para efectuar el control y su seguimiento, basándose en los planes estratégicos y los objetivos institucionales o por procesos. Se define y adopta en la Universidad por medio de acto administrativo o documento, su divulgación está a cargo de la Vicerrectoría General.
4. La Vicerrectoría General con el Equipo Técnico de Calidad realiza acompañamiento a todos los Líderes de los procesos y su equipo de trabajo, facilitando la metodología de la Administración del Riesgo, en cuanto a la identificación, análisis, valoración, evaluación y elaboración de los planes de tratamiento de riesgo, incentivando la cultura de identificación y prevención del Riesgo.
5. La matriz de riesgos debe ser construida con la participación de todos los niveles en los que el proceso se encuentra, es decir debe ser una tarea liderada desde el Nivel Nacional teniendo en cuenta la participación de las Sedes, Facultades, Centros e Institutos en el histórico de los riesgo, el proceso debe contar con una única matriz de riesgos; para el caso de los procesos que solo aplican en Sedes y no tienen un líder a Nivel Nacional, las matrices de riesgos serán construidas y monitoreadas por cada Sede.
6. La matriz de Riesgos Estratégicos debe ser construida por la Dirección de la Universidad Nacional de Colombia con la coordinación de la Vicerrectoría General (Equipo Técnico de Calidad) en el marco del Sistema Integrado de Gestión, de la misma forma debe realizarse el seguimiento de los planes de tratamiento respectivos.
7. Los Riesgos Institucionales serán consolidados por la Vicerrectoría General (Equipo Técnico de Calidad) y publicados en la página Institucional del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Nacional.
8. La comunicación y consulta con las partes involucradas tanto internas como externas debe realizarse durante todas las etapas (pasos dentro de la metodología) del proceso para la gestión del riesgo.  
Esta comunicación es importante para garantizar que aquellos responsables de la implementación de las acciones dentro de cada uno de los procesos entiendan las bases sobre las cuales se toman las decisiones y las razones por las cuales se requieren dichas acciones.
9. Los formatos relacionados para la Administración del Riesgo son el formato Matriz de Riesgos U-FT-15.001.008, el formato de Mapa de Riesgos U-FT-15.001.009 y el formato Seguimiento y Evaluación de la Gestión del Riesgo U-FT-15.001.011; se debe subir la información de la matriz y los planes de tratamiento en el aplicativo SoftExpert para su publicación y seguimiento, será válido el uso de dichos formatos físicos en el período que la Vicerrectoría General lo considere necesario o en el caso fortuito de que por alguna razón, existan problemas técnicos con el aplicativo. Los procesos deben contar con una copia de respaldo digital de los planes de tratamiento registrados en el aplicativo en caso de que para una auditoría no se pueda tener acceso al aplicativo.
10. En caso que se presente la materialización del riesgo se debe generar un plan de mejoramiento (acción correctiva) acorde a lo establecido en el procedimiento de acciones correctivas, preventivas y oportunidades de mejora.
11. Cuando el control o los controles citados no se encuentren en su totalidad, documentados e implementados se debe generar un plan de tratamiento dirigido a garantizar su implementación y efectividad.



**PROCESO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN**

12. En caso que las fechas relacionadas en las actividades de los planes de tratamiento no se cumplan, se debe justificar el incumplimiento reprogramando nuevas fechas, planeando nuevas actividades o formular un nuevo mapa de riesgos con su respectivo plan de tratamiento. Cabe recordar que este incumplimiento afecta la Evaluación de la Gestión del Riesgo.
13. Cada revisión y/o actualización del mapa de riesgos debe incluir la actualización de controles, con el fin de poder evidenciar una disminución en la valoración del riesgo.
14. La frecuencia establecida para la correspondiente actualización del mapa de riesgos es una vez cada tres años, según vigencia del Plan Global de Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia, la revisión de los mapas de riesgo y planes de tratamiento se debe efectuar anual a partir de su última fecha de revisión.  
Para los Riesgos de Corrupción el seguimiento debe hacerse tres veces al año, en abril 30, agosto 31 y diciembre 31.
15. La implementación de la Administración del Riesgo se ejecutará en el Módulo de Riesgos del SoftExpert.
16. La Vicerrectoría General es la encargada de la configuración, parametrización y administración general del módulo de Riesgos del SoftExpert, así mismo cada proceso de Nivel Nacional y de Sede definirá un administrador del mismo.
17. En el módulo de Riesgos del SoftExpert, se incluirá como Hallazgo u Ocurrencia, el Riesgo al cual se van asociar las actividades del plan de tratamiento como plan de acción con su respectivo responsable y fecha y a la vez el registro de las acciones correctivas según aplique.
18. El historial de las actividades realizadas asociadas al riesgo, se registran como antecedentes del Riesgo en el módulo de Riesgos del SoftExpert.
19. Es necesario contar con acta que respalde la revisión y aprobación de la matriz de riesgos y el plan de tratamiento elaborado por parte del líder del proceso y su equipo.
20. Se deben conservar los soportes de la ejecución de las actividades descritas en los planes de tratamiento.
21. Todos los documentos asociados a la Administración del Riesgo que sean obsoletos se deben disponer acorde a lo establecido en las Tablas de Retención Documental definidas para el proceso de Mejoramiento de la Gestión.
22. Cuando se cree un nuevo proceso este tiene como plazo máximo 45 días, para realizar la construcción de su respectivo mapa de riesgos.
23. La gestión del riesgo se evaluará mediante auditorías internas de acuerdo con el procedimiento documentado por el Sistema Integrado de Gestión.

**2.INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO**

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE		REGISTROS	SISTEMAS DE INFORMACIÓN O APLICATIVOS
			DEPENDENCIA O UNIDAD DE GESTIÓN	CARGO Y/O PUESTO DE TRABAJO		

**PROCESO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN**

1	Identificar el contexto estratégico	<p>Identificar los factores internos o externos a la entidad que pueden generar riesgos que afecten el cumplimiento de sus objetivos o lesionen sus intereses.</p> <p>El análisis se realiza a partir del conocimiento de situaciones del entorno de la Universidad, tanto de carácter social, económico, cultural, de orden público, político, legal y/o cambios tecnológicos, entre otros y las particularidades internas de la Universidad como la asignación presupuestal, las competencias del personal, los procesos internos, entre otros, para la identificación del contexto se pueden identificar más de un factor externo o interno, según corresponda.</p>	Proceso	Líder del proceso y su Equipo (Nivel Nacional, Sede Facultad, Centro e Instituto)	Matriz de Riesgos U-FT-015.001.008	Módulo de Riesgos-SoftExpert
2	Identificar las Causas	<p>La identificación de las Causas se hace con base a la identificación de los factores de riesgo internos y externos. Las Causas son los medios, las circunstancias y agentes generadores de riesgo. Los agentes generadores que se entienden como todos los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo.</p>	Proceso	Líder del proceso y su Equipo (Nivel Nacional, Sede Facultad, Centro e Instituto)	Matriz de Riesgos U-FT-015.001.008	Módulo de Riesgos-SoftExpert

**PROCESO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN**

3	Identificar los Riesgos	Identificar los eventos negativos que dificultan o impiden el logro de los objetivos del proceso o bien las debilidades y amenazas que pueden influir en los procesos y procedimientos que generan una mayor vulnerabilidad frente a riesgos de corrupción. Definir los riesgos e identificar las causas que lo originan y los efectos negativos (consecuencias) que ocasionarían la materialización del Riesgo.	Proceso	Líder del proceso y su Equipo (Nivel Nacional, Sede Facultad, Centro e Instituto)	Matriz de Riesgos U-FT-015.001.008	Módulo de Riesgos-SoftExpert
4	Identificar las Consecuencias	Identificar los efectos de la ocurrencia del riesgo sobre los objetivos de la Universidad Nacional que generalmente se dan sobre las personas o los bienes materiales o inmateriales con incidencias importantes tales como daños físicos y fallecimiento, sanciones, pérdidas económicas, de información, de bienes, de imagen, de credibilidad y de confianza, interrupción del servicio y daño ambiental. Las consecuencias están relacionadas directamente a lo que se deriva de las causas identificadas en la actividad 2.	Proceso	Líder del proceso y su Equipo (Nivel Nacional, Sede Facultad, Centro e Instituto)	Matriz de Riesgos U-FT-015.001.008	Módulo de Riesgos-SoftExpert

**PROCESO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN**

5	Analizar los Riesgos	<p>Depende de la información obtenida en las actividades de Identificación, el análisis del riesgo busca establecer la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y las consecuencias (impacto) de ellos, calificándolos y evaluándolos para establecer el nivel de riesgo y las acciones que conformarán el plan de tratamiento a implementar</p> <p>Calificar el riesgo identificado con base a la probabilidad de ocurrencia y el impacto, teniendo en cuenta las causas enunciadas y la tabla de Calificación de Probabilidad y el impacto del Riesgo definidas Ver numeral 5.1.3 de la Guía Básica de Administración y Evaluación de la Gestión del Riesgo (Consultar también para los riesgos de corrupción).</p>	Proceso	Líder del proceso y su Equipo (Nivel Nacional, Sede Facultad, Centro e Instituto)	Matriz de Riesgos U-FT-015.001.008	Módulo de Riesgos-SoftExpert
6	Evaluar los Riesgos	<p>Establecer el nivel del Riesgo de acuerdo a la calificación otorgada al Riesgo identificado (Zona Extrema, Alta, Moderada y Baja), esta actividad permite comparar los resultados de la calificación del riesgo, con los criterios definidos para establecer el grado de exposición de la entidad; de esta forma es posible distinguir entre los riesgos aceptables, tolerables,</p>	Proceso	Líder del proceso y su Equipo (Nivel Nacional, Sede Facultad, Centro e Instituto)	Matriz de Riesgos U-FT-015.001.008	Módulo de Riesgos-SoftExpert

**PROCESO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN**

		<p>moderados, importantes o inaceptables y fijar las prioridades de las acciones requeridas en los planes de tratamiento. Ver numeral 5.1.5 de la Guía Básica de Administración y Evaluación de la Gestión del Riesgo U-GU-15.001.003, Tabla de Matriz de Calificación, Evaluación y Respuesta a los Riesgos. Se debe tener en cuenta que para los Riesgos de Corrupción la Probabilidad es calificada como Casi Seguro o Posible y el impacto es calificado como Único (Catastrófico).</p>				
7	Valorar los Riesgos	<p>Confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados, clasificar nuevamente el Riesgo de proceso o estratégico teniendo en cuenta los controles o mecanismos existentes que podrían influir en la calificación inicial de la probabilidad de ocurrencia del Riesgo y el impacto de los Riesgos identificados (Ver Tabla de Valoración de controles, numeral 5.1.5.3 en la Guía Básica de Administración y Evaluación de la Gestión del Riesgo U-GU-15.001.003); se debe partir de la evaluación de los controles existentes, lo cual implica revisar si cumplen las características de si el control se encuentra definido, Documentado,</p>	Proceso	Líder del proceso y su Equipo (Nivel Nacional, Sede Facultad, Centro e Instituto)	Matriz de Riesgos U-FT-015.001.008	Módulo de Riesgos-SoftExpert



**PROCESO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN**

		<p>Implementado, Socializado, Cuenta con seguimiento y si se ha evaluado de manera satisfactoria.</p> <p>Después de haber definido los controles y evaluarlos, debe volver a la matriz de calificación y mover las casillas que apliquen de acuerdo a los resultados obtenidos de la calificación del control.</p> <p>Ver Numeral 5.1.6 Evaluación del Riesgo Residual en la Guía de Administración y Evaluación de la Gestión del Riesgo</p> <p>Se debe priorizar los Riesgos a tratar según el resultado de esta actividad.</p>				
8	<p>Establecer las opciones de Manejo del Riesgo y las Acciones para el tratamiento de los Riesgos.</p>	<p>El resultado obtenido a través de la valoración del riesgo es denominado también tratamiento del riesgo, ya que se “involucra la selección de una o más opciones para modificar los riesgos y la implementación de tales acciones”, así el desplazamiento dentro de la Matriz de Evaluación y Calificación determinará finalmente la selección de la opciones de tratamiento del riesgo, es decir si los riesgos se van a Evitar, Reducir, Asumir o compartir, estableciendo las acciones económicas, jurídica y operativamente viables para confrontar el Riesgo, acciones tendientes a reducir la probabilidad del Riesgo y/o impacto de los Riesgos o los planes de contingencias para asegurar la</p>	<p>Proceso</p>	<p>Líder del proceso y su Equipo (Nivel Nacional, Sede Facultad, Centro e Instituto)</p>	<p>Matriz de Riesgos U-FT-015.001.008</p>	<p>Módulo de Riesgos-SoftExpert</p>

**PROCESO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN**

		continuidad del servicio en caso de Asumir el Riesgo.				
9	Construir los Planes de Tratamiento.	<p>Determinar las actividades, responsables y tiempos de ejecución, acorde a las acciones descritas. Se debe tener en cuenta para el planteamiento de las actividades el ciclo PHVA.</p> <p>Para el manejo de los riesgos se deben analizar las posibles acciones a emprender, las cuales <b>deben ser factibles y efectivas</b>, tales como: la implementación de las políticas, definición de estándares, optimización de procesos y procedimientos y cambios físicos, entre otros. <b>La selección de las acciones más conveniente debe considerar la viabilidad jurídica, técnica, institucional, financiera y económica para todo el proceso.</b></p> <p><b>Nota:</b> En el formato Matriz de Riesgos, en las columnas de plan de tratamiento, se puede registrar, tanto el número de la ocurrencia asociada al plan de tratamiento en el SoftExpert, como el plan de tratamiento completo en caso de que se deba tener en físico.</p>	Proceso	Líder del proceso y su Equipo (Nivel Nacional, Sede Facultad, Centro e Instituto)	Matriz de Riesgos U-FT-015.001.008	SoftExpert

**PROCESO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN**

10	Verificar la construcción de las matrices de riesgo y planes de tratamiento aplicables a los procesos.	La Vicerrectoría General desde la oficina de Calidad, realiza seguimiento a la construcción de las matrices de riesgo y planes de tratamiento aplicables a los procesos.	Vicerrectoría General	Equipo Técnico de Calidad	Informes de Avance Matriz de Riesgos U-FT-015.001.008 Mapa de Riesgos U-FT-15.001.009	SoftExpert
11	Realizar el Seguimiento y Mejora a la implementación de las Acciones para el tratamiento de los Riesgos	Acorde a las fechas determinadas, para el desarrollo de las actividades en los planes de tratamiento, asociadas a las acciones establecidas en el mapa o matriz de Riesgos, se debe verificar la ejecución y realizar el seguimiento de las actividades planteadas, como mínimo una vez al año para los Riesgos de Proceso e Institucionales y mínimo tres veces al año para los Riesgos de Corrupción tomando decisiones según la efectividad de estas con respecto al Riesgo, como la creación o mejora de los controles y los planes de tratamiento. En caso que no se evidencie avance la Oficina de Calidad de la Vicerrectoría General debe gestionar la realización de los mismos con las instancias correspondientes.	Proceso Vicerrectoría General	Líder del proceso y su Equipo (Nivel Nacional, Sede Facultad, Centro e Instituto) Equipo Técnico de Calidad	Matriz de Riesgos U-FT-015.001.008 Mapa de Riesgos U-FT-15.001.009	SoftExpert
12	Evaluar la Gestión del Riesgo	El proceso debe evaluar la gestión del riesgo realizada acorde a los parámetros establecidos en la Guía	Líder de proceso	Líder de proceso (Nacional, Sede)	U-FT-15.001-011 U-I-15.002-006 U-I-15.002-013 U-I-15.002-014	Soft Expert



**PROCESO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN**

		para la Administración y Evaluación de la Gestión del Riesgo U-GU-15.001-11, teniendo en cuenta los tres (3) Indicadores planteados para la Evaluación de la Gestión del Riesgo de Proceso y entregarlo al equipo Técnico de Calidad para que se consolide y analice los resultados a Nivel Nacional de todos los procesos para el informe de revisión por la Dirección.				
13	Realizar auditoría interna a la gestión del riesgo	Se realizará una auditoría interna a la gestión del riesgo del proceso evaluando de manera aleatoria la construcción de las matrices y mapas de riesgo y planes de tratamiento, el estado de los controles y la implementación de los planes de tratamiento definidos	Auditor Interno	Auditor Interno	Formato Plan de Auditorías U-FT-14.002.003  Informe de Auditoría U-FT-14.002.007	Módulo de Auditoria-SoftExpert
14	Revisar y actualizar el mapa de riesgos y planes de tratamiento	Al menos una vez al año se debe realizar una revisión del mapa de riesgos y los planes de tratamiento de los riesgos de proceso, teniendo en cuenta: cambios que haya presentado el proceso, los nuevos controles y las nuevas acciones a incluir. Para los Riesgos de corrupción debe hacerse tres veces al año.	Proceso	Líder del proceso y su Equipo (Nivel Nacional, Sede Facultad, Centro e Instituto)	Matriz de Riesgos U-FT-015.001.008 Mapa de Riesgos U-FT-15.001.009	SoftExpert



**PROCESO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN**

		Los Mapas de Riesgos deben ser actualizados cada tres (3) años de acuerdo al Plan Global de Desarrollo de la Universidad Nacional.				
--	--	--	--	--	--	--

<b>ELABORÓ</b>	Equipo Técnico de Calidad	<b>REVISÓ</b>	VRG – Equipo Técnico de Calidad Nivel Nacional y Sedes	<b>APROBÓ</b>	Jorge Iván Bula Escobar
<b>CARGO</b>	Analista de Calidad	<b>CARGO</b>	Asesor Vicerrectoría General – Equipo Técnico de Calidad Nivel Nacional y Sedes	<b>CARGO</b>	Vicerrector General
<b>FECHA</b>	28 de Noviembre de 2014	<b>FECHA</b>	02 Febrero de 2015	<b>FECHA</b>	03 Febrero de 2015